

1600"

*Teatro Solís.
160 años / 60 segundos.*

BASES

El Teatro Solís, en el marco de su 160 aniversario, convoca a realizadores profesionales y amateurs a participar en el concurso "Teatro Solís: 160 años en 60 segundos".

1) Objetivos

- Difundir el 160 aniversario del Teatro Solís
- Reflejar su vigencia
- Potenciar su vínculo con el sector audiovisual
- Promover el uso de nuevas tecnologías

2) Categorías

Se establecen dos categorías, queda a libre voluntad del participante la elección de la categoría en la cual se anota: a) Profesional B) Amateur.

3) Sobre el producto

Los participantes deberán generar un corto audiovisual de 60 segundos de duración que refleje el concepto del Teatro Solís como ícono histórico, el teatro que nació con la Patria.

El mismo tendrá que reflejar historia, presente y futuro del teatro, proyectándolo hacia una nueva era, pensando en los próximos "160 años" de un teatro que genera emociones y crea futuro.

Asimismo, la narración deberá transmitir la historia del Solís como un teatro que nació entre la Ciudad Vieja y el nuevo Montevideo, jugando con el límite del lo viejo y lo nuevo, del pasado y el futuro.

Transmitirá experiencias. En el Solís se viven experiencias día a día, múltiples, únicas, para todas las edades y de las más variadas disciplinas, trabajando el concepto de la experiencia teatral como única e irrepetible.

Procuramos que cada participante tenga total libertad en cuanto a la técnica a utilizar para su filmación, así como los equipos con los que trabajará. Se valorará la originalidad del producto y su forma de reflejar el significado del Teatro Solís: su historia, su inmensidad, su magia.

No es condición que sea filmado dentro del Teatro, queda a libertad de los realizadores la elección de la locación. En caso de filmar dentro del Solís, podrán utilizarse los espacios de libre circulación: hall, boletería, foyer, escaleras, CIDDAE, Fotogalería y Sala de Exposiciones. En cuanto a filmaciones dentro de las salas, se otorgará media hora a cada participante. Éste deberá comunicarse previamente para consultar disponibilidad del espacio. Las consultas deberán dirigirse a comunicacion@teatrosolis.org.uy

El corto deberá presentarse en formato .mov, .avi o .mp4

4) Uso del material

El Teatro Solís difundirá los cortometrajes ganadores durante dos años con fines promocionales y de difusión del teatro, en cualquier medio de comunicación que considere pertinente, para lo cual los participantes que resulten premiados cederán los derechos exclusivos de emisión por dos años a partir de la fecha de emisión de los fallos (la cesión de derechos se incluye en el formulario de inscripción).

Derechos. En caso de aparezcan personas que se reconozcan o que actúen en el cortometraje, se deberá presentar la cesión de derechos de imagen de las personas (se descarga del formulario de inscripción). En caso de menor de edad, el Cedente será el padre, madre o tutor legal del menor quien acepta y cede los derechos de imagen del menor.

La música utilizada en el cortometraje será de derecho libre. En caso contrario, se deberá presentar la cesión de derechos correspondiente (se descarga del formulario).

Si corresponde, también se deberá presentar la autorización de utilización de imagen de locación por parte del dueño o responsable de la misma (se descarga del formulario).

5) Participantes

Podrán participar todas aquellas personas nacionales o extranjeras mayores de 18 años, que tengan especial interés en difundir al Teatro Solís como ícono cultural e histórico de Uruguay en su 160 aniversario.

No podrán participar del concurso:

- Familiares directos del Jurado dentro del segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- Funcionarios del Teatro Solís.

El participante garantiza al Teatro Solís la autenticidad de los contenidos y que los mismos no violan derechos de terceros, obligándose a mantener indemne al Teatro por cualquier reclamo de terceros. El Teatro Solís se reserva el derecho de no permitir la inclusión en el sitio y/o descalificar cualquier contenido que a su juicio se aparte de los lineamientos previstos en estas bases.

El Teatro Solís únicamente se responsabiliza por la organización integral del concurso y por la entrega de los premios derivados del mismo, deslindando toda otra responsabilidad no prevista expresamente en las presentes bases del concurso, por lo que no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiera sufrir el autor del trabajo presentado con motivo de su participación en el presente concurso.

6) Envío

Los cortometrajes serán enviados a través del formulario disponible en el siguiente link: [Formulario](#)

7) Premio

Se establece un primer premio de USD 800 (ochocientos dólares americanos) para la categoría Profesional y de USD 500 (quinientos dólares americanos) para la categoría amateur.

Se establecen además 2 menciones por cada categoría cuyo premio será un paquete de publicaciones del Centro de Investigación, Documentación y Difusión de las Artes Escénicas (CIDDAE)

- Estrenos en el Solís. Un recorrido en afiches
- Diseño teatral en Uruguay. La escenografía desde la experiencia
- La obra
- Catálogo digital Bocetos de Vestuario

8) Calendario

Lanzamiento del concurso: 25 de julio de 2016
Fecha límite para participar: 23 de agosto de 2016

9) Jurado

El jurado estará integrado por Yamandú Lasa, Encargado de Comunicación del Teatro Solís, Mariángel Solomita, integrante de la Asociación de Críticos de Cine del Uruguay (ACCU) y Virginia Bogliolo en representación de la Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay (ASOPROD).

10) Comunicación

Se establece la web del Teatro Solís, su Fanpage y cuenta en Twitter, como las vías oficiales de comunicación sobre este concurso. Allí se estarán disponibles las presentes bases, y todo comunicado respectivo a fechas, fallos o posibles modificaciones o cambios que puedan surgir. Las consultas serán recibidas a través del correo comunicacion@teatrosolis.org.uy

11) Consideraciones

De surgir circunstancias no previstas en las bases, éstas serán consideradas por el jurado. El fallo del Jurado es inapelable.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.